

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION

Acta de constitución de la mesa de contratación para el estudio y calificación de la documentación general presentada por las empresas licitadoras para la adjudicación del contrato administrativo para la prestación de los servicios denominados “**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER “LA MALICIOSA”**”, tramitado mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 6 de abril de 2017 número 82.

ASISTENTES

Presidente:

Don JOSÉ CONESA LOPEZ.

Vocales:

Doña AUREA ESCUDERO HERNANDEZ.

Doña IRENE ZAMORA SANCHEZ.

Doña PATRCIA MARTIN IZQUIERDO.

Doña JOSEFINA MENDEZ ROLDAN.

Don PABLO DE PAZ DE LA BRENA.

Doña MARIA LUISA LÓPEZ BARÓN

Secretario-Interventor

DON TIBURCIO ARMADA MEDINA.

Asisten a la apertura del Sobre A “Documentación Administrativa” y Sobre B “Oferta económica” doña Eva Belén García Morales, en representación de la empresa CASER RESIDENCIAL SAU, como participante del concurso para el que se constituye la mesa de contratación.

En Guadarrama a diez de mayo de dos mil diecisiete, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación general y valoración, si procede, de las ofertas presentada por los licitadores que han optado al concurso tramitado para la adjudicación del contrato administrativo para la prestación de los servicios denominados “**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER “LA MALICIOSA”**” tramitado mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y con varios criterios de adjudicación, conforme al procedimiento publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 6 de abril de 2017, número 82, por tal motivo el plazo de presentación de proposiciones comenzó el día 7 de abril de 2017 y terminó el día 3 de mayo de 2017.

Declarado abierto el Acto, por el Sr. Secretario, se informa a los asistentes de las ofertas presentada en tiempo y formas, que han sido dos: la número uno (1) de CASER RESIDENCIAL SAU y la número dos (2) de TU MAYOR AMIGO SL, que puedan comprobar los sobres presentados y si desean realizar algún tipo alegación o consulta.

No formulándose ningún tipo de reclamación, se procede a continuación a la apertura del sobre «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

Examinada la documentación presentada por cada una de las empresas y comprobado que ambas cumplen formalmente con la documentación exigida, la Mesa de Contratación declara admitidas ambas ofertas:

- OFERTA N° 1, que corresponde a la empresa CASER RESIDENCIAL SAU.
- OFERTA N° 2, que corresponde a TU MAYOR AMIGO SL

Seguidamente y antes de proceder a la apertura del sobre B "Oferta económica", el Presidente, invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa.

No habiéndose formulado ninguna duda, alegación ni reclamación, se procede a la apertura del sobre «B» que contiene la siguiente documentación (*ofertas económicas y documentación, hasta 30 puntos con las condiciones específicas en la: Cláusula 10 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico facultativas; 10.1.1.- Precio ofertado por los licitadores: "Oferta que incluya el precio hora ofertado por días laborales, de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación obtenida igual a puntuación Máxima (30 puntos) por precio de la Oferta más económica entre precio de la Oferta a valorar: $P = Mx(OE/OV)$*) obteniendo el siguiente resultado:

1°).- OFERTA N° 1, que corresponde a la empresa CASER RESIDENCIAL SAU: Oferta económica sobre hora normal: 14,80€/hora, Oferta económica sobre hora festiva: 22,50€/hora. Obteniendo una puntuación de **30 puntos** al ser la oferta más ventajosa.

2°).- OFERTA N° 2, que corresponde a TU MAYOR AMIGO SL: Oferta económica sobre hora normal 15,96€/hora, Oferta económica sobre hora festiva: 22,15€/hora. Obteniendo una puntuación de **27,99 puntos**.

Tras la lectura de las ofertas económicas, la empresa asistente abandona la sesión, continuando la Mesa de contratación con la apertura del sobre C, para proceder a puntuación de la documentación presentada con arreglo a los criterios que se valorarán según la (*Cláusula 10 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico facultativas; 10.2. Criterios que dependen de juicios de valor, hasta 70 puntos;*

10.2.1. Proyecto técnico de gestión (Máximo 60 puntos):

a) *Los recursos humanos, materiales y técnicos que implemente la entidad (hasta 20 puntos).* Obteniendo cada una de ellas el siguiente resultado:

- 1.- OFERTA NÚMERO 1, CASER RESIDENCIAL SAU: **20 puntos**.
- 2.- OFERTA NÚMERO 2, TU MAYOR AMIGO: **20 puntos**.

b) *La organización, gestión y metodología y funcionamiento del servicio (hasta 20 puntos),* Obteniendo cada una de ellas el siguiente resultado:

- 1.- OFERTA NÚMERO 1, CASER RESIDENCIAL SAU: **20 puntos**.
- 2.- OFERTA NÚMERO 2, TU MAYOR AMIGO: **20 puntos**.

c) *Establecimiento de un proyecto de gestión de calidad, con sistemas de control del cumplimiento de los servicios asignados y evaluación de la calidad de la atención prestada (hasta 20 puntos).* Obteniendo cada una de ellas el siguiente resultado:

- 1.- OFERTA NÚMERO 1, CASER RESIDENCIAL SAU: **20 puntos**.
- 2.- OFERTA NÚMERO 2, TU MAYOR AMIGO: **20 puntos**

10.2.2. Experiencia acreditada en servicios de igual carácter. Máximo 10 puntos.

La empresa presentará una relación de los contratos para la prestación de servicios de ayuda a domicilio, que ha mantenido o mantenga en los años 2015 y 2016 con entidades públicas y privadas, Obteniendo cada una de ellas el siguiente resultado:

- 1.- OFERTA NÚMERO 1, CASER RESIDENCIAL SAU: **6,07 puntos**
- 2.- OFERTA NÚMERO 2, TU MAYOR AMIGO: **10 puntos**

Terminado el acto de valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores y sumados los criterios de valoración de cada una de las empresas, tal como establecen las cláusulas del Pliego de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas, Obtienen cada una de ellas la siguiente puntuación total sobre 100 puntos:

1°).- OFERTA N° 1, que corresponde a la empresa CASER RESIDENCIAL SAU: **96,07 puntos, sobre 100.**

2°).- OFERTA N° 2, que corresponde a TU MAYOR AMIGO SL: **97,98 puntos, sobre 100.**

A la vista de ello y resultando que la OFERTA N° 2, que corresponde a TU MAYOR AMIGO SL, ha obtenido la mayor puntuación, de: **97,98 puntos, sobre 100**, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato de prestación de servicios denominado “**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER “LA MALICIOSA”**”, a la oferta número 2 suscrita por Don Manuel Alonso Hevia con número de DNI 71.762.956-N, en representación de la entidad TU Mayor Amigo S.L. con CIF número B87221503, por procedimiento abierto, a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, y elevar el presente acto al órgano de contratación correspondiente de la Mancomunidad, que en este expediente, resulta ser el Sr. Presidente de la Mancomunidad, para acordar en su caso la adjudicación y formalización del contrato correspondiente.

Sin más asuntos que tratar y no habiéndose formulado más reclamaciones, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 14 horas, de la que se extiende el presente acta que tras su lectura firman, conmigo los miembros de la Mesa de Contratación arriba indicados de lo que yo como Secretario doy fé, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo.: JOSÉ CONESA LÓPEZ

Fdo.: TIBURCIO ARMADA MEDINA